

VISTOS:

1. El Decreto N° 54 de fecha 15 de Diciembre 2021, que aprueba el Presupuesto para el Área Municipal para el año 2022.
2. El Artículo 63 de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Solicitud presentada por los funcionarios del Área Municipal.
4. El Decreto Exento N° 541 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega atribuciones y funciones en el Administrador Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese permisos con goce de remuneraciones de la funcionara que a continuación se indica:

N°	Funcionario
1	Alejandra Concha Asencio
2	Pablo Müller Zúñiga
3	Nelson Cayul Cayul
4	Marco Ferrada Alarcón
5	Felipe Callucura Parra
6	Rodrigo Estrada Gallegos
7	Sahady Espinoza Soto
8	Graciela García Guevara
9	Víctor Ferrada Rodríguez
10	Eduardo Abdala Abarzúa
11	Sara Sanhueza Castillo
12	Sara Sanhueza Castillo
13	David Huenchual Catrío

2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios, los que se consideran parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO ABDALA ABAZUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

VSQ:obs

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes.